



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO ANUNCIADO EL PASADO DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN F.E.A. PEDIATRÍA

Superado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo anunciado el pasado día 29 de abril por la Gerencia del Área Sanitaria VI para la formalización de un nombramiento de sustitución de FEA Pediatría, y no habiéndose presentado ningún candidato dentro de dicho período, por medio de la presente

la Gerencia del Área Sanitaria VI **DECLARA DESIERTO** el proceso selectivo para la contratación de un FEA PEDIATRÍA, anunciado el pasado día 29 de abril de 2016, y ello a los efectos legales pertinentes.

Contra el presente acto administrativo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación ante el Ilustrísimo Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en los arts. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y el art. 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el art. 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los arts. 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 9 de mayo de 2016.

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI

Fdo.: Margarita Pendás Toribio